

**PCR otorga la calificación de “BAA” con perspectiva ‘Estable’
A los Bonos IASA IV – Emisiones 2, 3 y 4
A los Bonos IASA V – Emisiones 1 y 2**

La Paz, Bolivia (septiembre 9, 2024): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 088/2024 de 9 de septiembre de 2024, decidió mantener la Calificación de BAA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) a las emisiones Bonos IASA IV – Emisión 2, Bonos IASA IV – Emisión 3, Bonos IASA IV – Emisión 4, Bonos IASA V – Emisión 1 y Bonos IASA V – Emisión 2 con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI). Lo anterior se sustenta en lo siguiente: la empresa es líder en la industria de procesamiento de soya y girasol, y comercialización de productos masivos a nivel nacional, línea con amplias perspectivas de crecimiento y profundización de mercado. A junio de 2024 (12 meses), los ingresos se contraen por la caída de los precios de los commodities en el mercado internacional, dando lugar a la reducción del EBITDA y de la cobertura de gastos financieros. El aumento de la rentabilidad se atribuye a la diferencia de cambio y reducción de otros egresos. La exposición del patrimonio es menor sobre todo por aminoración del pasivo no corriente y con relacionadas, así como por el aporte de los resultados acumulados. Presenta amplia liquidez. Las emisiones cuentan con el respaldo de garantía quirografaria y compromisos financieros. Se constituye en un hecho relevante, la suscripción de un contrato de compraventa del 100% de las acciones de la empresa (IASA) a ASAI Capital Holdings Ltd. e implementación de una escisión del negocio de consumo masivo de la empresa (IASA). Esta transacción está todavía sujeta al previo cumplimiento de condiciones del contrato, autorización de los Tenedores de Bonos sobre la reducción del capital u otra alternativa propuesta, así como a levantar una anotación judicial no inherente directamente a la empresa ni a sus actuales accionistas. Una vez, resueltos estos aspectos, la materialización de la compraventa modificaría la propiedad, magnitud y condiciones actuales de IASA. Aspectos a los que la Calificadora hará estricto seguimiento y ha solicitado información complementaria para evaluar la variación o no del nivel de riesgo bajo este nuevo escenario.

Industrias de Aceite S.A., fue constituida en julio de 1954, con el objetivo de realiza la producción y comercialización de aceites comestibles, manteca vegetal, margarinas, harinas de soya y girasol, productos alimenticios, productos lácteos y de higiene.

A través de una fusión simple, la sociedad Alicorp Inversiones S.A., absorbió a las sociedades Betaco 1 S.A., Betaco Holding S.A. y Betaco Inversiones S.A., también accionistas de Industrias de Aceite S.A. constituyéndose ésta en la principal accionista de la sociedad con el 99,99972% de participación del capital. Asimismo, Industrias de Aceite S.A. consolidó el proceso de fusión con la incorporación de la Sociedad Aceitera del Oriente S.R.L., y Alicorpgroup Inversiones Bolivia el 1 de abril de 2019 y con la incorporación de Holdco Bolivia Inversiones el 31 de julio de 2019, con el objetivo de integrar su negocio y potenciar su trayectoria en Bolivia. Asimismo, cambió su cierre fiscal a marzo de cada año.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

Información de Contacto:

Mayra A. Encinas Rojas
Analista Principal
mencinas@ratingspcr.com

Verónica C. Tapia Tavera
Analista Senior
vtapia@ratingspcr.com

Oficina País

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901-A
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.